

DECRETO EXENTO N° 121 /
(OBRAS)

CASTRO, Junio 26 de 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 204 de fecha 11.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°10 del 12.01.2018, el Decreto N° 25 del 24.01.2018; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al **SR. CAMILO TEJER LOAIZA**, Ingeniero Civil y **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil, Inspector Técnico Subrogante, para la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN PLAZA SECTOR PEDRO MONTT 2DO SECTOR"**, adjudicada a la Empresa **CONSTRUCTORA CARLOS ANDRÉS SALAZAR MUÑOZ E.I.R.L.**, R.U.T N°76.346.029-0, por el monto de **\$17.276.277** (diecisiete millones doscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y siete pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **45** (cuarenta y cinco) días corridos.

DÉJESE sin efecto Decreto N° 072 del 21 de marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/CMTM/CTL/ymt.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo de la Obra - D.O.M.
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.